



RESOLUCION No. 665-AD-77

Lima, 10 de Junio de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 4009 de don Aurelio VIVANCO ARANIBAR por el que solicita Licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición -- con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ley N° 11377, Artículo 95º de su Reglamento; -- Art. 37º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina -- Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. -- CONCEDER, a don AURELIO VIVANCO ARANIBAR, Topógrafo, Grado V Sub-Grado 6 de la -- Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, SEIS -- (6) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 24 hasta el 29 de Mayo de 1977.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA.maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





Res. N° 665-AD-77

1182

9 JUN. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 111 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Sr. AURELIO VIVANCO ARANIBAR
REF/ : EXPEDIENTE N° 4009
FECHA : Lima, 7 de Junio de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de - su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, - un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don AURELIO VIVANCO ARANIBAR, solicitando CUATRO (4) días de licencia por Asuntos Personales a partir del 24 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente otorgar la licencia que solicita y descontarle seis (6) días en razón de incluir el sábado y domingo, dentro del período solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

